

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A DOÑA PAMELA PRADO
BARAHONA EN REEMPLAZO DE DOÑA
LORETO GALLARDO PETIT-

INDEPENDENCIA, 02 OCT 2015
DECRETO ALCALDICIO, 1328

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Asistente Social por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de la Srta. Loreto Gallardo Petit- Breuilh, quien se encuentra con licencia médica prolongada; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;


DECRETO:

NOMBRASE en calidad de reemplazo a doña **Pamela Isabel Prado Barahona**, Nivel 15, categoría B) del artículo 5° de la ley 19.378, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] como Asistente Social, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 17 de septiembre 2015 hasta el día 16 de octubre de 2015, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$474.328.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$474.328.-, lo que da un total de \$948.656.- mensuales;

Los antecedentes de la Srta. Prado, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,
REGÍSTRESE TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


Municipalidad de Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARÍA MUNICIPAL


Municipalidad de Independencia
ALCALDE
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/EMB/AMM/MAV/sqq.-TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -
Aldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control -
Administración y Finanzas- Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes